

Guayaquil 6 de Octubre del 2011

Señorita

MARTHA JESSENIA VELIZ MORA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

101584

24481-11-00

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **CHARTERLINE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley. Usted reemplaza a la señorita Adriana Estefanía Armas Landivar, cuyo nombramiento fue inscrito el 27 de Julio del 2011.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 16 de Abril del 1999, la misma que se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Abril del 2000.

Muy atentamente



SERGIO IVAN CRUZ VERA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de Presidente de la compañía **CHARTERLINE S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegida.

Guayaquil 6 de Octubre del 2011



MARTHA JESSENIA VELIZ MORA
C.I. 0920097607
ECUATORIANA



Registro Mercantil Guayaqui

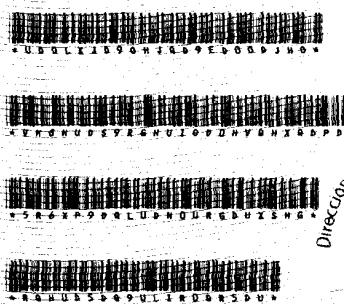
NUMERO DE REPERTORIO:66.204
FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2011
HORA DE REPERTORIO:16:51

No 056022

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CHARTERLINE S.A.**, a favor de **MARTHA JESSENIA VELIZ MORA**, de fojas **99.336 a 99.337**, Registro Mercantil número **19.457**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 66204



Dirección Nacional de Registro de Comercio Exterior
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

\$ 8100
REVISADO POR